

ACTA DE COMITÉ DE ASIGNACIÓN 001-2010

Siendo las dieciséis horas del día nueve de junio del año dos mil diez; en las instalaciones de la Jefatura Zonal del Equipo Zonal de FONCODES Cusco, con presencia de los integrantes del Comité de Calificación y de la Asesora Legal del Equipo Zonal Cusco; Sres.: Ing° Mario Castro Lorena, Presidente, Ing° Guido Dueñas Castillo, Integrante e Ing° Max Ortiz Soto, Integrante y Dra. Yvette Tisoc Saldarriaga; se reúnen para lo siguiente:

1. El Comité de Calificación del Equipo Zonal Cusco inició la Convocatoria para el Registro de Ingenieros y Arquitectos con fecha treinta y uno de mayo del dos mil diez, con la solicitud del Ing° Max Ortiz de la Publicación de la Convocatoria en la página web de FONCODES, mediante correo electrónico de dieciséis y treinta horas de ese día. Es de destacar que la fecha de inicio de la convocatoria original era el día dos de junio del año dos mil diez.
2. Con fecha primero de junio la Jefatura Zonal Cusco solicita la publicación al Sr. Nicolás Vila Espinoza mediante correo electrónico de las dieciséis con trece horas.
3. Con fecha siete de junio del dos mil diez el área encargada de la publicación en la página web de FONCODES cuelga la convocatoria solicitada, sin embargo de acuerdo al pantallazo de la misma -que es parte conformante del archivo zonal- se registra como CONVOCATORIA PARA CAPACITADORES SOCIALES, lo que lleva a reclamos y observaciones por parte de los postulantes que indican no encontrar la convocatoria para Ingenieros y Arquitectos.
4. Con fecha ocho de junio del dos mil diez el Ing° Max Ortiz solicita a la Jefatura Zonal tramite la corrección de la información solicitada.
5. Con la fecha indicada en el ítem precedente la Jefatura Zonal tramita la corrección solicitada.
6. Con fecha nueve de junio del dos mil diez el área encargada de la publicación en la página web procede a realizar el cambio solicitado.
7. Con fecha nueve de junio del dos mil diez se ha registrado el primer ingreso por mesa de partes de una solicitud de registro, por lo que el plazo de calificación queda establecido hasta el nueve de julio del dos mil diez, prorrogable únicamente con autorización previa de las Gerencias respectivas.
8. El Comité de Calificación, a fin de garantizar la transparencia en el proceso y con el fin de otorgar las mismas oportunidades a todos los posibles postulantes, considera conveniente se prorrogue el proceso de Convocatoria y Calificación de agentes Ingenieros y Arquitectos de Infraestructura Social, Económica y Productiva con el nuevo cronograma, adjunto al presente.
9. El Comité de Calificación acuerda solicitar a la Jefatura Zonal realice la publicación del nuevo cronograma en los medios establecidos en la normatividad vigente.

Siendo las diecisiete horas del día nueve de junio del dos mil diez estando conformes los integrantes del Comité de Calificación y con el visto bueno del área de Asesoría Legal los asistentes a la reunión proceden a suscribir el presente acta en señal de conformidad y en seis copias.